



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME DE SEGUIMIENTO
SIRECI PRIMER TRIMESTRE
2016**

TABLA DE CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES	3
2.	OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO.	3
3.	ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.	3
4.	CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.....	3
5.	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.....	3
6.	NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS	9
7.	CONCLUSIONES	10

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: E1-GMF-13
		Versión: 2.0
		Fecha: 02/09/2013
		Página 3 de 11

Seguimiento No.		
ISSIRECIPT-2016-11		
Fecha		
Día	Mes	Año
15	04	2016

1. DATOS GENERALES

PROCESO AUDITADO	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
TEMA:	INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL PRIMER TRIMESTRE - SIRECI		
LIDER DE PROCESO	ADRIANA YAZMÍN PORTILLO TRUJILLO	CARGO	Jefe Oficina Asesora Jurídica
AUDITOR RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	CESAR TULIO FRANCO BUITRAGO	CARGO	Contratista Oficina Control Interno

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO.

Verificar el informe de la Gestión Contractual correspondiente al primer trimestre de 2016, reportado a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes - SIRECI.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.

El seguimiento contempla la revisión técnica de la información dentro de los lineamientos dispuestos por la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI, para la Gestión Contractual del IDEAM, correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de marzo de 2016 – Primer Trimestre-.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.

Para el desarrollo del seguimiento se tendrá en cuenta los siguientes lineamientos:

- Resolución Orgánica CGR No .7350 de 2013

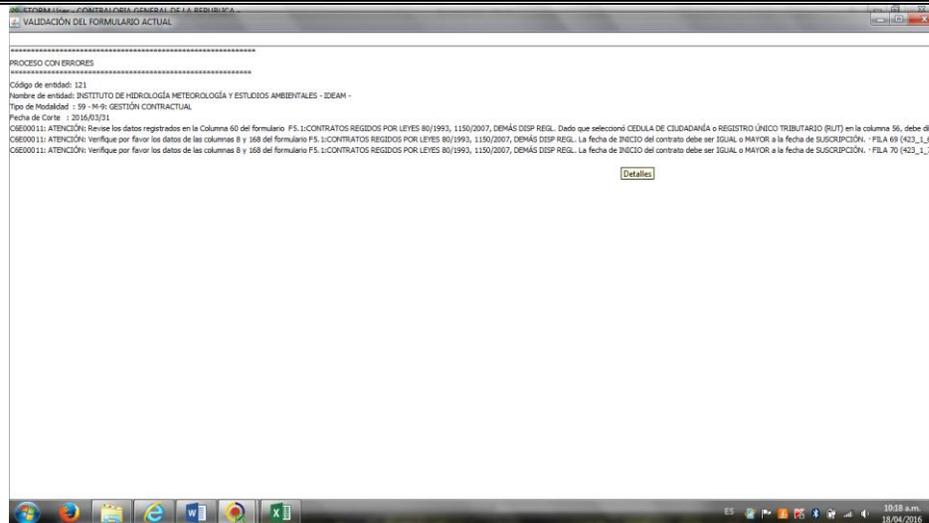
5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

Con el objeto de verificar el cumplimiento en la presentación de la información relacionada con la actividad contractual, en el aplicativo SIRECI, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes tareas:

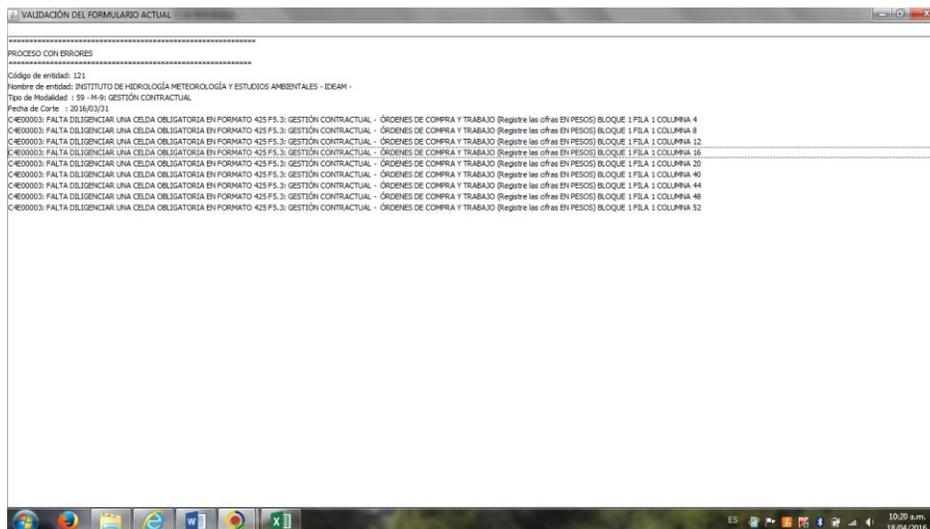
1. Se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica información sobre la relación de los contratos suscritos durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de marzo de 2016, información que se diligenció en los formatos dispuestos en el aplicativo SIRECI para tal fin.
2. En respuesta a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica, diligenció la matriz SIRECI con la información correspondiente a los contratos suscritos durante el período citado.
3. Con el objeto de verificar la consistencia de la información, la Oficina de Control Interno, procedió a revisar aleatoriamente la información, evidenciándose lo siguiente:
 - a) F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS: La información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, para el caso del formato F5.1, corresponde a una relación de ciento catorce (114) contratos, suscritos en el período correspondiente. (Ver anexo).
 - b) F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL-CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO, para este formulario no se reportaron contratos para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de marzo de 2016. (Ver Anexo).
 - c) F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO: Para el primer trimestre de 2016, no se reportaron Órdenes de Compra para el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de marzo de 2016, como se puede verificar en el documento anexo a este informe.
 - d) F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: para el período evaluado, se estableció que se relacionaron un total de seis (6) contratos y convenios, como se deriva del documento anexo al presente informe.
 - e) F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: Durante el primer trimestre se reportaron un total de cinco (5) consorcios y uniones temporales, los cuales quedaron relacionadas en el formato correspondiente. (Ver Anexo).

Identificada la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, responsable de los datos reportados en los procesos contractuales de la entidad, se procedió a realizar la revisión de forma aleatoria, estableciéndose las siguientes inconsistencias:

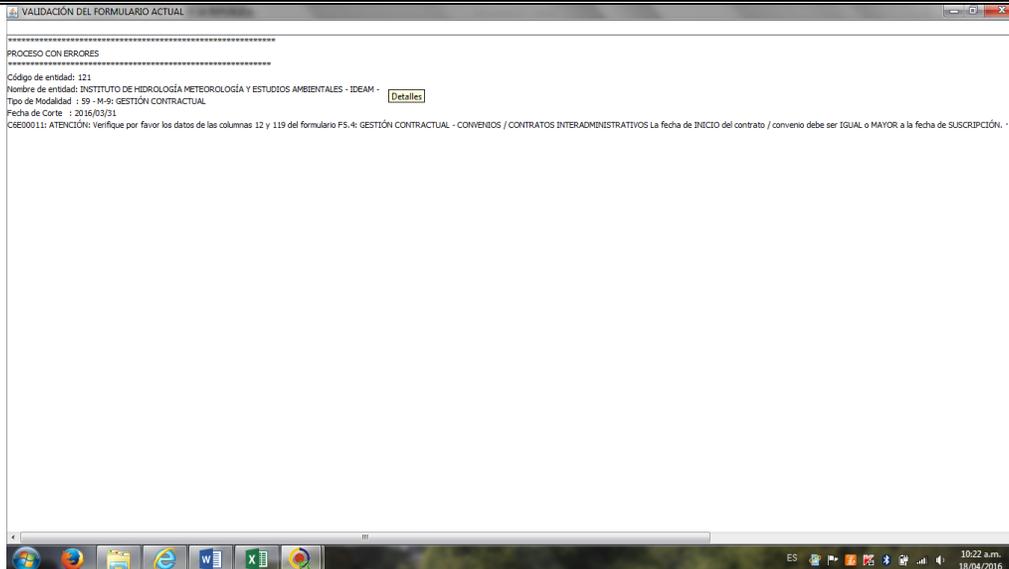
- a) En el formulario F 5.1, se evidenció que en las filas 69, 70 y 79, la información relacionada con la fecha de inicio del contrato presenta diferencia en relación con la suscripción.



- b) En el formulario F: 5.3, se presentaron errores por falta de diligenciar información en casillas obligatorias.



- c) Mientras que en el formulario F 5.4 (Convenios / contratos interadministrativos), se generaron errores por falta de información en la columna 56, relacionada con la fecha de inicio del contrato presenta diferencia con la suscripción. (Ver cuadro adjunto)



HALLAZGO 1: La Información reportada en los formatos SIRECI, por la Oficina Asesora Jurídica, presenta inconsistencias, tales como: la información relacionada con la fecha de inicio del contrato presenta diferencia en relación con la suscripción; errores por falta de diligenciar información en casillas obligatorias; generando reprocesos en la consolidación de la información, y confiabilidad en la calidad de la información.

Además de los errores evidenciados desde la información revisada técnicamente en el aplicativo SIRECI, se estableció que la misma, presenta inconsistencias entre la información reportada y la contenida en los contratos, para evidenciar estas debilidades, se efectuó una selección aleatoria de contratos y se realizó el contraste entre la información reportada en los formularios y la que aparece reportada en los documentos del SECOP, encontrando lo siguiente:

No.	CONTRATO	OBSERVACION
01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 02/2016	Información COMPLETA
02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 09/2016	Información COMPLETA
03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 17/2016	- La fecha de terminación no corresponde, puesto que el contrato termina el 26 de diciembre de 2016.
04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 28/2016	- El número de días para ejecución no corresponde con los reportados en SECOP. (SECOP 210 – SIRECI 327) la ejecución es de 7 meses. - La fecha de terminación no corresponde. se inició el 8 de febrero de 2016 y la ejecución son 7 meses. la terminación sería en septiembre, y no en diciembre como se reportó. - Los porcentajes de avance no CORRESPONDEN.
05	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 33/2016	INFORMACION COMPLETA
06	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 45/2016	INFORMACION COMPLETA
07	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 62/2016	- La fecha reportada para el inicio del contrato en SIRECI es el 24/02/2016, mientras que en el SECOP, es 26/02/2016, finalmente los requisitos para la ejecución se cumplieron el 19/02/2016
08	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 71/2016	INFORMACION COMPLETA
09	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 96/2016	INFORMACION COMPLETA
10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.104 /2016	INFORMACION COMPLETA

11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 114/2016	- La fecha de terminación del contrato no corresponde al 31 de diciembre de 2016, según el contrato reportado en SECOP, la ejecución no puede exceder del 15 de diciembre de 2016.
12	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 087/2016	- Se debe corroborar la fecha del cumplimiento de requisitos para la ejecución, para definir si los tiempos corresponden. Verificada la información la fecha de inicio corresponde al 31 de marzo de 2016 y no al 7 de marzo como se señaló inicialmente.

HALLAZGO 2: La Información reportada en los formatos de SIRECI, presenta debilidades con la que se publica en el aplicativo SECOP, generando riesgos en la calidad de la información institucional.

Conforme a lo evidenciado, se realizó la devolución del informe para que la Oficina Asesora Jurídica, procediera a realizar los ajustes de la información conforme a los requerimientos del aplicativo; en donde los encargados de esta actividad, profesionales JOSE FERREIRA TABARES y LUIS ALBERTO BAUTISTA PEÑA, procedieron a revisar las inconsistencias y ajustar la información; es así, que frente a los formatos definió lo siguiente:

- a) Para el caso de la información del formulario F 5.1, se ajustó la información de la fecha de inicio de los contratos; es así, que se procedió a validar la información nuevamente generándose el proceso correctamente, tal y como se prueba con el cuadro adjunto.

DESCRIPCIÓN	2 FORMULARIO CON INFORMACIÓN	3 JUSTIFICACIÓN	4 NÚMERO DE CONTRATO	8 FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	12 CA
FILA_1	SI	Bloqueado	38	2015/01/30	
	SI	Bloqueado	39	2015/01/30	
	SI	Bloqueado	44	2015/02/03	
	SI	Bloqueado	46	2015/02/03	
	SI	Bloqueado	49	2015/02/03	
	SI	Bloqueado	60	2015/02/11	
	SI	Bloqueado	67	2015/02/18	
	SI	Bloqueado	89	2015/03/05	
	SI	Bloqueado	90	2015/03/05	
	SI	Bloqueado	97	2015/03/12	
	SI	Bloqueado	105	2015/03/19	
	NO	Normatividad Acuerdo Marco	0.0	1900/01/01	NO SE DILIGENCI
	SI	Bloqueado	112	2015/03/30	
	SI	Bloqueado	119	2015/03/31	
	SI	Bloqueado	120	2015/03/31	
	SI	Bloqueado	121	2015/03/31	
	SI	Bloqueado	122	2015/03/31	
	SI	Bloqueado	123	2015/03/31	
	SI	Bloqueado	124	2015/03/31	
	SI	Bloqueado	126	2015/04/01	
	SI	Bloqueado	127	2015/04/01	
	SI	Bloqueado	128	2015/04/01	
	SI	Bloqueado	129	2015/04/01	
	SI	Bloqueado	130	2015/04/01	

- b) Además de lo anterior, en el formulario F:5.3, se presentaron errores por falta de diligenciar información en casillas obligatorias; una vez ajustada la información, la Oficina de Control Interno, procedió nuevamente a validar la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, generándose correctamente el proceso en el aplicativo SIRECI, como consta en el cuadro adjunto.

The screenshot displays the SIRECI application interface. The main window shows a table with columns for 'DESCRIPCIÓN', '2 FORMULARIO CON INFORMACIÓN', '3 JUSTIFICACIÓN', '4 TIPO DE ORDEN', '8 NÚMERO DE ORDEN', and '12 FECHA EXPEDICIÓN DE LA ORDE'. A validation dialog box titled 'VALIDACIÓN DEL FORMULARIO ACTUAL' is open, displaying the following text:

```

PROCESO CORRECTAMENTE
=====
Código de entidad: 121
Nombre de entidad: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM
Tipo de Modalidad : 59 - M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
Fecha de Corte : 2016/03/31
  
```

The interface also shows a sidebar with navigation options and a status bar at the bottom indicating the date and time as 04:47 p.m. on 19/04/2016.

c) Finalmente, en cuanto a la información del formulario F: 5.4 (Convenios/contratos interadministrativos), que se generaron en la información relacionada con la fecha de inicio del contrato, presentando diferencia con la fecha de suscripción. Con el objeto de superar este error, el profesional JOSE FERREIRA, encargado de reportar la información en la Oficina Asesora Jurídica, verificó y organizó la información de las fechas de inicio del contrato.

Una vez ajustada la información, la Oficina de Control Interno, procedió nuevamente a validar la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, generándose correctamente el proceso en el aplicativo SIRECI, como consta en el cuadro adjunto.

FORMULARIO 5.4

Formulario : 426 FS-4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRAT (Registre las cifras EN PESOS)

DESCRIPCIÓN	2 FORMULARIO CON INFORMACIÓN	3 JUSTIFICACIÓN	4 CLASE	8 NÚMERO DE CONVENIO o CONTRATO	12 FECHA SUSCRIPCIÓN
FILA_1	SI	Bloqueado	CONTRATO / CONV	95	
FILA_2	SI	Bloqueado	CONTRATO / CONV	222	
FILA_3	SI	Bloqueado	CONTRATO / CONV	264	
FILA_4	SI	Bloqueado	CONTRATO / CONV	1	
FILA_5	SI	Bloqueado	CONTRATO / CONV	2	
FILA_6	SI	Bloqueado	CONVENIO DE COC	3	
FILA_7	SI	Bloqueado	CONVENIO DE COC	4	
FILA_8	SI	Bloqueado	CONVENIO DE COC	4	
FILA_9	SI	Bloqueado			
FILA_10	SI	Bloqueado			
FILA_11	SI	Bloqueado			
FILA_12	SI	Bloqueado			
FILA_13	SI	Bloqueado			
FILA_14	SI	Bloqueado			
FILA_15	SI	Bloqueado			
FILA_16	SI	Bloqueado			
FILA_17	SI	Bloqueado			
FILA_TOTAL					

VALIDACIÓN DEL FORMULARIO ACTUAL

PROCESO CORRECTAMENTE

Código de entidad: 121
Nombre de entidad: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM
Tipo de Modalidad : 59 - M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
Fecha de Corte : 2016/03/31

Entidad : [121] INSTITUTO DE HIDROLOGÍA
Modalidad : M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
Formulario : 426 FS-4: GESTIÓN CONTRACTUAL -
Bloque : D 1 CONVENIOS / CONTRATOS INTE
Fecha : 2016/03/31
Periodicidad : TRIMESTRAL
Agrupación : AGRUPACION-1

Conforme lo anterior, se concluye que la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, para la transmisión en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República, relacionada con la actividad contractual del primer trimestre del 2016, se ajustó a los lineamientos de la entidad de control y se realizó transmisión correspondiente como consta en la certificación que se adjunta.

FECHA DE GENERACIÓN: 19/04/2016
 HORA DE GENERACIÓN: 17:06:04
 CONSECUTIVO: 12132016-03-31

DATOS SUJETO DE CONTROL

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM -
NIT:008300006025
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:OMAR FRANCO TORRES

PERIODO DE RENDICIÓN

PERIODO:TRIMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2016-03-31

MODALIDADES Y RELACION DE FORMULARIOS REMITIDOS

M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL		
Tipo	Nombre	Fecha
Formato electrónico	423 - F5.1:CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSIC REGLAMEN(Registre cifras EN PESOS)	2016/04/19 17:04:42
Formato electrónico	424 - F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL-CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO	2016/04/19 17:04:42

La Oficina de Control Interno, señala: el seguimiento que ejecuta esta oficina corresponde a la revisión técnica de la información dentro de los lineamientos dispuestos por la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI, para la Gestión Contractual del IDEAM, y que el diligenciamiento de la información contenida en los diferentes formularios dispuestos por SIRECI, es del resorte exclusivo de la Oficina Asesora Jurídica, como responsable de la actividad contractual del IDEAM.

6. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: E1-GMF-13
		Versión: 2.0
		Fecha: 02/09/2013
		Página 11 de 11

NC	OBS	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO O REQUISITO AFECTADO	RECOMENDACIONES
x		La Información reportada en los formularios SIRECI F5.1, F5.3 y F5.4, por la Oficina Asesora Jurídica, presentan inconsistencias, tales como: La información relacionada con la fecha de inicio del contrato presenta diferencia en relación con la suscripción; errores por falta de diligenciar información en casillas obligatorias; generando reprocesos en la consolidación de la información, y confiabilidad en la calidad de la información.	Resolución No. 7350 del 29 de noviembre de 2013; artículos, 8° y 14.	Se recomienda que la Oficina Asesora Jurídica realice la validación de la información en aplicativo SIRECI, antes de ser valorada por la Oficina de Control Interno, con el objeto de evitar reprocesos en la información.
x		La Información reportada en los formularios de SIRECI, presenta debilidades con la que se publica en el aplicativo SECOP, generando riesgos en la calidad de la información institucional.	Resolución No. 7350 del 29 de noviembre de 2013; artículos, 8° y 14.	Se recomienda adoptar acciones que permitan unificar la información que se reportan en los diferentes aplicativos institucionales.

Nota: Tanto las No Conformidades como las Observaciones identificadas se encuentran establecidos como "hallazgos de auditoría".

7. CONCLUSIONES

Describir de manera breve los aspectos a rescatar del Seguimiento.

<ol style="list-style-type: none"> 1. La información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, para la transmisión en el aplicativo SIRECI de la contraloría General de la República, presentó inconsistencia generando reprocesos. 2. Recibida la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, se realizó la revisión aleatoria de la información y la transmisión de los datos por la Oficina de Control Interno en el aplicativo SIRECI.
--

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Nombre: CESAR TULIO FRANCO BUITRAGO Cargo: Abogado Oficina Control Interno	Auditor Líder	
Nombre: ADRIANA YAZMÍN PORTILLO TRUJILLO Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Líder del Proceso	